



SALARIO MÍNIMO

FIJA SALARIO MÍNIMO EN CHICAGO (MCC 6-105)

1 julio 2023 Fecha de vigencia	Grandes empleadores 21 o más empleados	Pequeños empleadores 4 a 20 empleados	Trabajadores Juveniles	Trabajadores de Propina		
				Grande	Pequeño	Juvenil
Salario Mínimo	\$15.80	\$15.00	\$13.50	\$9.48	\$9.00	\$8.10
Salario Mínimo de horas extras	\$23.70	\$22.50	\$20.25	\$17.38	\$16.50	\$14.85

Todas las trabajadoras del hogar deben recibir al menos el salario mínimo de \$15.80.

Si el salario con propina más las propinas no equivalen al menos al número de horas trabajadas multiplicado por el salario mínimo, **el Empleador debe compensar la diferencia.**



LICENCIA POR ENFERMEDAD PAGADA

REQUIERE TIEMPO PAGADO POR RAZONES MÉDICAS O DE SEGURIDAD (MCC 6-105)

Los empleadores deben proporcionar a los Empleados una Licencia Pagada por Enfermedad (PSL) para cuidar de sí mismos o de un miembro de la familia si trabajan al menos 80 horas dentro de un período de 120 días.

Ganar Licencia / Tiempo	Usar Licencia / Tiempo	Continuar su Licencia / Tiempo
Se puede acumular 1 hora de PSL por cada 40 horas trabajadas (hasta 40 horas en un período de 12 meses).	Se pueden usar hasta 40 horas el primer año (hasta 60 horas durante el segundo período de 12 meses).	La mitad de las horas de PSL se puede transferir entre períodos de 12 meses (hasta 20 horas). En ciertos casos, se pueden prorrogar hasta 40 horas.



ROBO DE SALARIO

PROHIBE EL ROBO DE SALARIOS Y BENEFICIOS (MCC 6-105)

Robo de Salario	Infracciones y multas
<ul style="list-style-type: none"> Robo de salario significa la falta de pago de salarios, incluido el tiempo libre pagado u otros beneficios pagados Los empleadores deben pagar a los empleados a tiempo 	<ul style="list-style-type: none"> Los empleados pueden recuperar los salarios impagos más los daños Los infractores pueden estar sujetos a multas o acciones civiles



TRATA DE PERSONAS

LOS TRABAJADORES ESTÁN PROTEGIDOS BAJO LA LEYES DE CHICAGO E ILLINOIS

Si usted o alguien que conoce se ve obligado a participar en cualquier actividad o a trabajar, no puede irse, le quitan el salario, le quitan el pasaporte o la identificación, o lo amenazan con la deportación si no trabaja,

Llame a la línea directa nacional contra la trata de personas 1-888-373-7888 o envíe un mensaje de texto con la palabra "HELP" al 233733 para acceder a ayuda y servicios gratuitos.

Disponible en todo momento en 160 idiomas y operado por una organización no gubernamental.



ARCHIVE UNA DEMANDA

Llame al 311, use la aplicación CHI 311 o presente un formulario de queja en

Chicago.gov/LaborStandards



SEMANA LABORAL JUSTA

REQUIERE HORARIOS PREVISIBLES Y PAGOS PARA CAMBIOS DE HORARIO (MCC 6-110)

Los Empleadores deben proporcionar a los Trabajadores una estimación escrito de días y horas de trabajo antes del inicio de empleo

Los Empleadores deben publicar horarios de trabajo con al menos 14 días de anticipación

Cuando los Empleadores hacen cambios en el horario de trabajo menos de 14 días antes de que comience el horario de trabajo	
Cancelar horas	Los Trabajadores deben recibir una hora de pago adicional para cada turno afectado
Agregar horas	
Cambiar turnos sin pérdida de horas	

Cuando los Empleadores hacen cambios en un turno menos de 24 horas antes de que comience el turno	
Cancelar horas	Los Trabajadores deben recibir 50% de su pago por las horas perdidas
Agregar horas	Los Trabajadores deben recibir una hora de pago adicional por cada turno afectado
Cambiar turnos sin pérdida de horas	

Los Trabajadores pueden rechazar las horas que ocurren menos de 10 horas después del final del turno del día anterior

A los Trabajadores les debe pagar **1.25 del salario base** por cualquier turno que comience menos de 10 horas después del final del turno del día anterior

¿QUIÉN ESTÁ CUBIERTO POR LA SEMANA LABORAL JUSTA?

Trabajadores que trabajan la mayoría de su tiempo en Chicago, en una Industria Cubierta y ganan \$59,161.50 por año (salario) o \$30.80 por hora (hora) o menos. Esto incluye los trabajadores temporales asignados por 420 horas dentro de un período de 18 meses

Empleadores dedicados principalmente a una Industria Cubierta (servicios de edificios, servicios médicos, hotelería, manufactura, restaurantes, venta minorista, o servicios de almacén) que emplean 100 empleados o más (250 para empleadores sin fines de lucro), al menos 50 de los cuales están cubiertos por la Ordenanza. Los franquiciados con más de 3 ubicaciones pueden ser Empleadores



ARCHIVE UNA DEMANDA

Llame al 311, use la aplicación CHI 311, o archive una demanda en

Chicago.gov/LaborStandards